

# ASA-Andalucía aplaude el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Aguas

- La Asociación Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía advirtió la situación de los hogares con contadores colectivos desde el primer borrador de la ley y elaboró un informe en este sentido para la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el sistema de cálculo del tramo variable del canon en dichas viviendas.

Share

Tu email

Suscríbete al Newsletter!



ASA-Andalucía se congratula del aplazamiento de la Ley de Aguas para evitar la penalización de las viviendas sin contador individual. **El anuncio de la prórroga lo hizo la consejera María Jesús Serrano la semana pasada tanto en el acto del 40º Aniversario de EMASESA**, al que asistieron el gerente de ASA-Andalucía, Manuel Bermúdez, el

asesor técnico, Carlos Irigoyen, y varios miembros del Consejo Rector de ASA-Andalucía, como días antes en un desayuno informativo en Córdoba al que también asistió la asociación.

Los andaluces con contadores colectivos no verán incrementado su recibo y tendrán el margen necesario para adaptarlos.

ASA-Andalucía manifestó la situación de los hogares sin contadores individuales desde los inicios del primer borrador de la Ley de Aguas y elaboró un informe para la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el sistema de cálculo del tramo variable del canon de mejora en las viviendas servidas desde contadores colectivos. El objetivo era evaluar la problemática de la finalización del periodo transitorio previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley de Aguas. ASA-Andalucía muestra su satisfacción por el aplazamiento y se congratula en la medida en que su asesoramiento haya podido colaborar en la toma de esta decisión.